



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

SALTA, 20 DIC 2024

RES H N° 2083/24

EXP. N° 414 /2024-FH-UNSa

VISTO:

La Res. R. N° 656/95, homologada por Res. C.S. N° 158/96, mediante la cual se fija los requerimientos de los aspirantes, las condiciones de admisión y el procedimiento de inscripción de los postulantes y etapas de nivelación para quienes participen en el programa AM25; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante la Resolución H N° 1986/24 se designa a los integrantes de la Comisión Evaluadora que tendrán a su cargo la evaluación de competencias de los postulantes a ingresar a la Facultad de Humanidades en el periodo lectivo 2025, bajo el régimen de Alumnos Mayores de 25 años (AM25) sin título secundario, y se autoriza el cronograma de actividades a cumplir por la citada comisión;

QUE la Secretaría Académica, a solicitud de la Prof. María Magdalena González, autoriza la apertura de la inscripción extraordinaria de interesados/as en desempeñar tareas como Docentes y Estudiantes Adscriptos/as en las actividades de nivelación y acompañamiento de los inscriptos y admitidos en la Facultad de Humanidades para el AM25;

QUE es necesario establecer un cronograma de inscripción y requisitos específicos para quienes deseen participar en calidad de adscriptos en las actividades de nivelación y acompañamiento de los inscriptos y admitidos para el AM25 en el ámbito de esta Facultad;

QUE la convocatoria se encuentra enmarcada en el "Régimen de Adscripciones para actividades no vinculadas al dictado de asignaturas", aprobada mediante Res. H. N° 0545/23 y modificatorias;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la convocatoria para interesados/as en participar como Docentes y Estudiantes Adscriptos/as durante el periodo lectivo 2025 en las actividades académicas vinculadas al Programa AM25 de la Facultad de Humanidades.

ARTICULO 2°.- ESTABLECER los siguientes requisitos para la inscripción:

ESTUDIANTES: Haber aprobado las materias del primer año correspondientes a la carrera que cursa.

DOCENTES: Poseer Título de Nivel Superior Universitario o Superior no universitario en el área de Humanidades o Ciencias Sociales.





Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

RES H N° 2083/24

ARTICULO 3°.- DETERMINAR la documentación requerida para la inscripción:
ESTUDIANTES:

- Estado Curricular actualizado.
- Propuesta de Trabajo vinculada a los objetivos del programa AM25.

DOCENTES:

- Imagen del Título de Nivel Superior Universitario o Superior no universitario (ambos lados).
- Propuesta de Trabajo vinculada a los objetivos del programa AM25.

ARTÍCULO 4°.- DISPONER como medio de inscripción el siguiente enlace:

<https://forms.gle/AVFpLTAEzWsuaRY89>

ARTICULO 5°.- FIJAR el siguiente cronograma:

- **Período de inscripción:** Del 23 de diciembre de 2024 hasta el 17 de febrero de 2025.
- **Período de adscripción:** Del 17 de febrero hasta el 31 de agosto de 2025

ARTICULO 6°.- DETERMINAR que las adscripciones de referencia tienen el carácter de ad-honorem.

ARTICULO 7°.- COMUNÍQUESE a Secretaría Académica, Comisión Evaluadora del AM25, Escuelas, CUEH, y publíquese en el Boletín Oficial.

Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa